

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CELEBRAN LOS SEÑORES CÓNYUGES OSCAR MIGUEL PATRICIO LEON ROMERO Y RAQUEL MAGDALENA CALDERÓN VÁZQUEZ Y JAIME PATRICIO OCHOA CHUCHUCA POR SUS PROPIOS DERECHOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈⓈ

En la ciudad de MARCABELÍ, Cantón de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy treinta de Diciembre del año dos mil cinco ; ante mí, TEÓFILO HERALDO NIETO ORELLANA, Notario Público Primero del Cantón Marcabeli, comparecen por una parte **LOS SEÑORES CÓNYUGES OSCAR MIGUEL PATRICIO LEON ROMERO Y RAQUEL MAGDALENA CALDERÓN VÁZQUEZ, Y JAIME PATRICIO OCHOA CHUCHUCA** , por sus propios derechos , Los comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CESIÓN DE**

1 **PARTICIPACIONES** , que para su otorgamiento me presentan
2 la minuta que copio a continuación:_____

3 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
5 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OCHOA_ & LEON CIA. LTDA**, al
6 tenor de las siguientes cláusulas: _____

7 **PRIMERA : DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la
8 celebración de este instrumento público, por una parte los
9 cónyuges **OSCAR MIGUEL PATRICIO LEON ROMERO Y**
10 **RAQUEL MAGDALENA CALDERÓN VÁZQUEZ**, a quien más
11 adelante se les llamará simplemente **CEDENTES** ; y por
12 otra parte el señor **JAIME PATRICIO OCHOA CHUCHUCA**, a
13 quien más adelante se llamará simplemente **CESIONARIO**,
14 los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de
15 edad, domiciliados en Santa Isabel los primeros y en
16 Cuenca el segundo, y de paso por este Cantón casados
17 respectivamente_____

18 **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES:** Uno: La compañía
19 se constituyó mediante escritura pública celebrada en la
20 Notaria Primera del cantón Santa Isabel el veinticinco de
21 Abril del dos mil dos , inscrita en el Registro Mercantil
22 bajo numero cinco, del diecisiete de Mayo del dos mil

1 dos cantón Santa Isabel.- **Dos:** Los socios de la compañía
2 reunidos legalmente en junta general extraordinaria y
3 universal de socios, con la presencia de todo el capital
4 social, el tres de mayo del dos mil cuatro, acordaron por
5 unanimidad, AUTORIZAR al socio OSCAR MIGUEL
6 PATRICIO LEON ROMERO, para que transfiera toda sus
7 participaciones que posee en la compañía OCHOA &
8 LEON CIA. LTDA, a favor del señor JAIME PATRICIO
9 OCHOA CHUCHUCA._____

10 **TERCERA: DEL OBJETO.**- Con los antecedentes
11 expuestos, el los señores cónyuges OSCAR MIGUEL
12 PATRICIO LEON ROMERO y RAQUEL MAGDALENA
13 CALDERÓN VÁZQUEZ, ceden en venta real y efectiva a
14 favor del señor JAIME PATRICIO OCHOA CHUCHUCA, las
15 veinte participaciones que tiene en la compañía OCHOA &
16 LEON CIA LTDA con todos los derechos y obligaciones
17 inherentes a las mismas._____

18 **CUARTA: DEL PRECIO.**- El precio de las participaciones
19 que se venden es de veinte dólares de los Estados
20 Unidos de América de contado, que el cedente declara haber
21 recibido en su entera satisfacción en moneda de curso legal,
22 del cesionario._____

1 **QUINTA- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja
2 constancia que los cedentes entregan al cesionario al
3 momento de suscribir esta escritura, su certificado de
4 aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir
5 otro, a nombre del cesionario._____

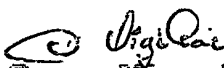
6 **SEXTA- DE LA ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la venta
7 hecha a su favor. _____

8 **SÉPTIMA- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.-**
9 Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción
10 de esta escritura en el registro mercantil, la marginación
11 correspondiente en la escritura constitutiva de la
12 compañía y las demás anotaciones y marginaciones que
13 fueren del caso. _____

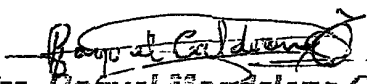
14 **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-**
15 Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de
16 ella, la copia certificada de la sesión en la que se autoriza la
17 presente cesión. _____

18 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para validez de esta escritura. f) DR.
20 ROQUE ORELLANA QUEZADA, matricula número
21 ,cuatrocientos dieciocho del Colegio de Abogados del
22 Oro. _____

1 HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita, los otorgantes, la
2 aprueban en todas sus partes la misma que queda
3 elevada a escritura pública que leída íntegramente por
4 mí el Notario a los comparecientes, quienes la aprueban,
5 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
6 doy fe.-----

7
8 
9 Sr. Oscar Miguel Patricio León Romero.

10 C.C. N.- 030066353-1

11
12 
Sra. Raquel Magdalena Calderón Vázquez.

13 C.C.N.- 030062858-3

14
15 
Sr. Jaime Patricio Ochoa Chuchuca.

16 C.C.N.- 010390970-1

17
18 
TEÓFILO HERALDO NIETO ORELLANA

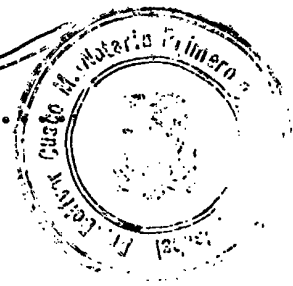
19 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MARCABELI

20 SE OTORGO ANTE Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTE SEGUNDO
21 TESTIMONIO, EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE
22 SE LO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.-



DOY FE.- Que se ha procedido a tomar nota de esta escritura publica, al margen de la escritura original que reposa en el Archivo - a mi cargo, en fecha de hoy 4 de Abril del 2006.-

EL NOTARIO PRIMERO.



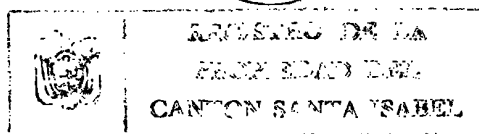
Inscrito en el Registro Mercantil

con el No. - 11 -

Santa Isabel, 04 de Abril del 2006

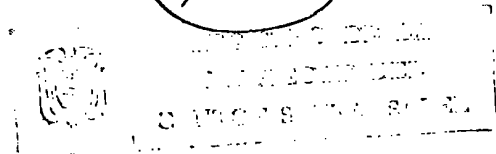
LA REGISTRO PRIMERA

Ara. Mercedes Corvelop.



RAZON: Siendo como tal, que el día de hoy queda marginada en la correspondiente Acta de inscripción de la Compañía Viehna León Cía. Ltda verificada bajo el No. - 5 - del Registro Mercantil, el diecisiete de Mayo del año dos mil dos, la presente cesión de participaciones por parte del socio señor Oscar León, a favor del señor Patricio Ochoa Chuchuca. Santa Isabel, 04 de Abril del 2006. La Registradora Mercantil.

Ara. Mercedes Corvelop.



En la ciudad de Santa Isabel a los 3 días del mes de mayo del año dos mil cuatro se llevo a cabo la sesión extraordinaria de la compañía OCHOA & LEON CIA LTDA. Con los socios señores Clorinda Ochoa, Oscar León y Gonzalo Ochoa, los mismos que han sido convocados en apego al estatuto y que conforman el quórum legal. Que trataran el siguiente orden del día.

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL

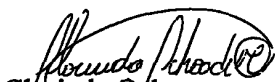
Siendo las diecinueve horas con 12 minutos de la fecha señalada, se da lectura a la convocatoria en donde consta en Orden del Día y se declara iniciada la sesión extraordinaria.

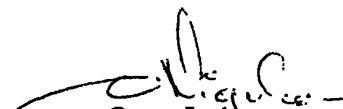
1. **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Toma la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA, e informa que Sr. Oscar León socio de la compañía con 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a manifestado su voluntad en forma libre y por escrito su deseo de ya no participar más en dicha compañía y que pone en venta sus participaciones para que los demás socios puedan también negociar con la persona más adecuada que interese a la empresa; razón por la cual ha puesto en conocimiento del otro socio el Sr. Gonzalo Ochoa y ha procedido a realizar las consultas legales necesarias para actuar en dicho caso. Toma la palabra el Sr. León y ratifica lo dicho por la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA, manifiesta también que esta interesado en la compra de sus acciones el señor Patricio Ochoa Chuchuca, el mismo que aportaría aun avance significativo en la empresa. Toma la palabra el Sr. Gonzalo Ochoa y alega que el señor Patricio Ochoa se ha acercado a él y ha manifestado su deseo de comprar las participaciones al señor León y de esa forma siendo socio también coadyuvar de mejor manera al avance de la empresa, por lo que sugiere que se respalde la intención del Sr. León en negociar sus participaciones con el señor Patricio Ochoa. Toma nuevamente la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA e indica que el señor Patricio Ochoa ha venido aportando de una forma desinteresada con su conocimiento y experiencia a la empresa por lo que tiene suficientes meritos para ser el nuevo socio de la compañía, consulta a los socios su acuerdo para que el Sr. León negocie sus participaciones con el señor Patricio Ochoa, los mismos que de forma unánime señalan que sí. Toma la palabra el Sr. León indicando que agradece a todos los socios y que de forma urgente trasferirá sus participaciones al señor Patricio Ochoa. Toma la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA indicando que se realice los trámites legales necesarios en la brevedad posible de la trasferencia de acciones antes mencionadas.
2. **ELECCION DEL NUEVO GERENTE GENERAL.** Toma la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA y manifiesta que el oficio enviado por el Sr. León también indica que su retiro de socio afecta también al desempeño de su cargo de Gerente General, por lo que atendiendo al Art. 15 literal a) del Estatuto, el mismo que es leído, pide a la Junta General mocionar nombres para que se haga cargo de este puesto. Toma la palabra el Sr. Gonzalo Ochoa quien manifiesta que en vista de que el Sr. León tiene la intención de no seguir en la compañía como en su cargo propone que se designe a la señora Clorinda Ochoa Montero como la nueva Gerente General. Toma la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA y manifiesta que de hecho ha venido interviniendo en

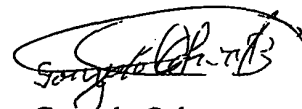
todas las acciones que la empresa a requerido y que no tiene ningún inconveniente en desempeñar el cargo, y en representar a la compañía judicial y extrajudicialmente. Toma la palabra el Sr. Gonzalo Ochoa indicando que siendo ese el sentir colectivo se proceda a nombrar a la señora Clorinda Ochoa como nuevo gerente general. Toma la palabra la Sra. Clorinda Ochoa PRESIDENTA, la misma que luego de consultar a los socios sobre su voluntad de nombrarle de Gerente General de la Compañía OCHOA & LEON CIA LTDA. manifiesta que a la brevedad posible hará los trámites legales necesarios ya que por las múltiples actividades que requiere la empresa no se debe perder el tiempo. A si mismo para fines legales pide adjuntar al acta la convocatoria a la sesión extraordinaria, como también el oficio dirigido por el Sr. León.

Sin tener más cosas por tratar agradece la Sra. PRESIDENTA la concurrencia de los socios y da por concluida la sesión de este día a las veinte horas con cincuenta minutos.

Para constancia firman los socios concurrentes,


Clorinda Ochoa
PRESIDENTA


Oscar León
SOCIO


Gonzalo Ochoa.
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030.066.358-1

LEON ROMERO OSCAR MIGUEL PATRICIO

CANAR/ AZOGUES/ AZOGUES

1959

00197 00338 M

CANAR/ AZOGUES ACT. SEXO

AZOGUES INSCRIPCION 1959

De la Rosa

FIRMA DEL CEDULADO

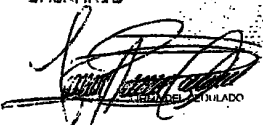


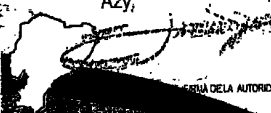
ECUATORIANO
CASADO RAQUEL CALDERON
SUPERIOR V. BONTADOR
VICENTE LEON
ZORAYA ALVARO
REINVENTO 14/06/2002
14/06/2002
REN 0006018
FABRICADO EN

[illegible]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDIUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010390970-1
 OCHOA CHUCHUCA JAIME PATRICIO
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 05 NOVIEMBRE 1977
 013-0090 04874 M
 AZUAY/CUENCA
 SABRARIO 1977




ECUATORIANA***** V33331222-
 NACIONALIDAD NO DACT
 CASADO EULALIA E RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF/OCUP
 JAIME PATRICIO OCHOA MONTEO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LIGIA ROBERTINA CHUCHUCA F
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 18/11/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 18/11/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0421278
 Azy,



ECUATORIANA***** E334211333
 IN CASI
 CASADO OSCAR LEON ROMERO
 IN CASI
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 IN CASI
 LUIS CALDERON
 IN CASI
 CONCEPCION VAZQUEZ
 IN CASI
 AZOGUES 06/09/2004
 IN CASI
 06/09/2014
 IN CASI
 REN 0089632
 IN CASI


T

**REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0007
NUMERO

0300628563
CEDULA

PELLIDOS Y NOMBRES
CAZQUEZ MAGDALENA

APELLIDOS Y NOMBRES
AZZOGUES CANTON

PARRQUI

PRESIDENTE DEL COMITADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

2271272

Intendencia de Compañías

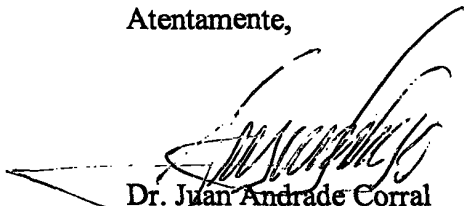
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 520-DJ-06
Cuenca, 7 de julio de 2006
T. No. 2790

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

El 30 de diciembre de 2005, ante el Notario Primero del cantón Marcabellí, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones, que realizan los socios de "OCHOA & LEON CIA. LTDA.", señor: OSCAR MIGUEL PATRICIO LEON ROMERO y su cónyuge poseedor de veinte participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor: JAIME PATRICIO OCHOA CHUCHUCA, cumpliendo para ello con todos los requerimientos que exige la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el correspondiente registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2